



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E382-2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS GENERADORAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)

ACTA DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

1.- En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, el 25 de julio de 2018, se celebra en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas No. 2, tercer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, el **Acto de Aclaración de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-048MHL001-E382-2018**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo LAASSP; 31, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 55 de su Reglamento, así como en el punto 2.4 de la convocatoria de esta Licitación, a través de la cual Canal 22 pretende realizar la contratación del:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS GENERADORAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS).

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Elva María Galván Pérez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Eduardo Francisco Miranda Sandoval**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; **C.P. José Luis González Culebro**, Gerente de Presupuestos; por parte del área requirente: **Ing. Juvenal Tirado Torres**, Director de Transmisiones; **Ing. Josué Ricardo Hernández Portillo**, Gerente de Operaciones de Transmisiones; **C. Norberto Hernández Hernández**, Jefe De Departamento de Electromecánica; como asesores: **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- La convocante hace las siguientes aclaraciones:

Aclaración No. 1.

En el punto No 2.5.10. denominado "Normas de Calidad",

Dice:

Los licitantes deberán entregar copia del certificado del registro de cumplimiento de la Norma señalada en el **punto 1.9**. En caso de no contar con el documento referido, se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad elaborado en papel membretado y firmado por el licitante o su representante legal, en caso de persona moral, en el que manifieste que la oferta cumple con lo señalando en el **punto 1.9. (Requisito Obligatorio)**.

Debe decir:

Los licitantes deberán entregar copia del certificado del registro de cumplimiento de la Norma señalada en el **punto 1.12**. En caso de no contar con el documento referido, se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad elaborado en papel membretado y firmado por el licitante o su representante legal, en caso de persona moral, en el que manifieste que la oferta cumple con lo señalando en el **punto 1.12. (Requisito Obligatorio)**.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Aclaración No. 2.

En el Anexo No. 1, (Partida 3) denominada Servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22".

Dice:

1. Introducción

Canal 22 cuenta con sistemas de aire acondicionado colocados de manera estratégica dentro de sus instalaciones en el edificio Pedro Infante, estos sistemas están constituidos por varios equipos, entre ellos los de la marca Mitsubishi, cuyo único fin es mantener los equipos electrónicos de las áreas de transmisión, cabinas de edición, foros, en una temperatura óptima.

1.1 Objetivo

Contratación de la **póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la marca Mitsubishi**, instalados en el edificio Pedro Infante, para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.

1.2 Alcance

La **Póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado Mitsubishi** (incluye refaccionamiento), ampara a **setenta y un** equipos a los cuales, se les otorgará 3 servicios, conforme al calendario establecido en este anexo.

I. Servicio de mantenimiento preventivo.

Se otorgarán 3 servicios a cada equipo (71 equipos) conforme a lo descrito en el punto 2 Requerimientos.

II. Servicio de mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo podrá darse por:

- a) *Cuando el equipo ya se encuentra con fallas.*
- b) Cuando una falla es detectada al otorgarse el servicio preventivo, el proveedor deberá emitir un dictamen técnico en donde conste que se requiere de un servicio correctivo. Este deberá ser autorizado por el responsable de la administración y supervisión del contrato, las refacciones quedaran a cargo de Canal 22, no así la mano de obra que será responsabilidad de quien otorga el servicio de la póliza.
- c) Cuando el equipo falla, el proveedor deberá acudir de inmediato, previo llamado del responsable de la administración y supervisión del contrato, para analizar la falla y emitir su dictamen. Todas las refacciones para la solución de este problema quedaran a cargo de Canal 22 y la mano de obra a cargo del proveedor de la póliza del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

2 Requerimientos

Aspectos generales del servicio a proporcionar incluido en la póliza:

3 Plantas Aires y UPS AclaracionesConvocatoria.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

I. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

II.

Este servicio incluye: actividades con personal técnico especializado, elementos, materiales, equipos, herramientas y todo lo necesario para otorgar un servicio que permita tener en óptimas condiciones de operación los equipos de aire acondicionado marca Mitsubishi, durante toda la vigencia del contrato, en los periodos establecidos en el punto 6, *cronograma de actividades* y de conformidad con las siguientes especificaciones:

- A cada uno de los equipos, se les otorgara **3 servicios de mantenimiento preventivo**, acorde a:
 - **SISTEMA CITY MULTI, Unidad Condensadora (6 equipos)**, se deberá de realizar lo siguiente:
 - Limpieza de unidad condensadora
 - Limpieza de tarjetas electrónicas de control
 - Revisión de contactos eléctricos
 - Revisión de terminales eléctricas de alimentación del condensador y compresor
 - Limpieza de aspas con agua jabonosa cuidando de que no queden restos de detergente.
 - Lubricación de ejes de motores
 - Revisión de puertos de servicio
 - Revisión de carga de refrigerante (En cuanto a la cantidad de refrigerante esta sería variable ya que por las condiciones de uso de los equipos algunos requieren una recarga mínima mensual).
 - Limpieza de serpentín: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento. Se usará franela, jabón líquido, cepillo y atomizador para limpiar y secar rincones de poco alcance.
 - Revisión de sensores.
 - **Vertical Concealed, Unidad Evaporadora (8 equipos)** se deberá de realizar lo siguiente:
 - Limpieza de los filtros de aire: se soplará (con soplete) o aspirara para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua dejando secar completamente antes de colocarlos nuevamente.
 - Limpieza de serpentín: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento. Se usará franela, jabón líquido, cepillo y atomizador para limpiar y secar rincones de poco alcance.
 - Limpieza de depósitos de drenaje
 - Limpieza de bombas de condensado
 - Limpieza de turbina
 - Limpieza de sistema eléctrico
 - Lubricación de los ejes del motor del evaporador y aplicación de grasa
 - Verificación del estado de aislamiento de la unidad
 - **Cassette 4V (2 equipos), Cassette 2V (1 equipo), Cassette 1V (10 equipos) y Ceiling Cassette, Unidad Evaporadora (1 equipo)**. se deberá de realizar lo siguiente:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Limpieza de los filtros de aire: se soplará (con soplete) o aspirara para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento.
 - Limpieza de serpentín del evaporador: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento. Se usará franela, jabón líquido, cepillo y atomizador para limpiar y secar rincones de poco alcance.
 - Limpieza de depósitos de drenaje.
 - Limpieza de bombas de condensado.
 - Limpieza de turbina: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y jabón líquido dejando secar completamente antes de operar nuevamente.
 - Limpieza de sistema eléctrico.
 - Revisión de tarjetas electrónicas.
 - Lubricación de los ejes del motor del evaporador y aplicación de grasa.
- Para los equipos **Fan and Coil, Unidad Evaporadora (12 equipos)** se deberá de realizar lo siguiente:

- Limpieza de los filtros de aire: se soplará (con soplete) o aspirara para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento.
- Limpieza de serpentín del evaporador: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento. Se usará franela, jabón líquido, cepillo y atomizador para limpiar y secar rincones de poco alcance.
- Limpieza de depósitos de drenaje.
- Limpieza de bombas de condensado.
- Limpieza de turbina: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y jabón líquido dejando secar completamente antes de operar nuevamente.
- Limpieza de sistema eléctrico.
- Revisión de tarjetas electrónicas.
- Lubricación de los ejes del motor del evaporador y aplicación de grasa.
- Verificación del estado de aislamiento de la unidad.

En el **primer servicio**, se deberán suministrar e instalar las siguientes refacciones, que deberán incluirse en el costo total de la póliza:

En los **ductos de inyección de los equipos Fan and Coil, de las Cabinas de Control de los Estudios "A" y "José M. Pérez Gay"**:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Filtro de polipropileno (PP) R61 015 500
4	Filtro de polipropileno (PP) R61 012 500

En el equipo **Fan and Coil Mitsubishi**, modelo **PEFY-P36NMHU-E**, No de serie **22W04240**, ubicado en **Cuarto UPS 175** piso 1 C.C., se deberán suministrar e instalar:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Porta filtro modelo PAC-KE140TB-F.
2	Filtro de fibra sintética de larga duración modelo PAC-KE89LAF
1	Difusor lineal de aluminio extruido con deflectores de PVC, para inyección de aire acondicionado marca INNES, en color blanco, de 6 ranuras con separación de 3/4" y 40" de longitud, incluye lo necesario para su fijación.

Igualmente, en el equipo **Fan and Coil Mitsubishi**, modelo **PEFY-P30NMHU-E**, No de serie **26W03082**, ubicado en *Cuarto UPS 175 piso 1 C. C.*, se deberán suministrar e instalar las siguientes refacciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Porta filtro modelo PAC-KE80TB-F
2	Filtro de fibra sintética de larga duración modelo PAC-KE88LAF
1	Difusor lineal de aluminio extruido con deflectores de PVC, para inyección de aire acondicionado marca INNES, en color blanco, de 6 ranuras con separación de 3/4" y 32" de longitud, incluye lo necesario para su fijación.

➤ **Mini Split, Unidad Evaporadora (15 equipos)** se deberá de realizar lo siguiente:

- Limpieza de frente decorativo.
- Limpieza de los filtros de aire: se soplará o aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua dejando secar completamente antes de colocarlos nuevamente.
- Limpieza de la charola de desagüe.
- Limpieza de la bomba de condensado.
- Limpieza de la turbina: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y jabón líquido dejando secar completamente antes de operar nuevamente.
- Limpieza del chasis.
- Limpieza de las rejillas.
- Limpieza de serpentín: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento. Se usará franela, jabón líquido, cepillo y atomizador para limpiar y secar rincones de poco alcance.
- Limpieza de depósitos de drenaje.
- Lubricación del motor evaporador.
- Revisión de opresor en turbina.
- Revisión del amperaje en motor evaporador.
- Revisión microfaradios del capacitor.
- Revisión de sensores de temperaturas (Ω).
- Revisión de terminales (Block de Terminales).
- Revisión de tarjetas electrónicas y del display (quien recibe la señal del control).

➤ Para los equipos **Unidad Condensadora (16 equipos)** se deberá de realizar lo siguiente:

- Limpieza en general del equipo.
- Revisión de partes eléctricas.
- Revisión de turbina y limpieza de aspas con agua jabonosa cuidando de que no queden restos de detergente.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Revisión de rodamientos.
- Toma de lectura de voltaje y amperaje.
- Revisión de válvulas.
- Reapriete de zapatas.
- Lubricación de ejes de motores
- Limpieza de serpentín: se aspirará para retirar el polvo y la suciedad, se lavarán con agua y bactericida de alto espectro para romper los ciclos contaminantes, dejando secar completamente antes de ponerse en funcionamiento.
- Revisión de sensores.

Dentro del servicio de **mantenimiento preventivo**, se deberá realizar las siguientes **mediciones y pruebas generales, a los setenta y un equipos** de aire acondicionado Mitsubishi:

- Medición de alta presión de alta y baja
- Medición de consumos eléctricos de compresores
- Medición de consumos eléctricos de motores
- Medición de voltaje de alimentación
- Medición de retardo de entrada en compresor
- Medición y verificación del estado de control
- Medición de frecuencia del inversor de corriente
- Revisión de aislamiento de la tubería de succión
- Verificación de funciones del compresor
- Verificación de funciones de cada evaporador
- Verificación de temperatura de salida de retorno

II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo comprendido en la póliza incluye la mano de obra para la sustitución de los componentes y refacciones, previo dictamen técnico emitido por el proveedor de las condiciones que manifiesta el equipo susceptible al servicio, para autorización del área encargada de administrar el contrato y con la finalidad de adquirir las refacciones.

El licitante ganador deberá contar con todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el equipo de seguridad necesario para su ejecución.

No será estimado el monto por la mano de obra ya que se considerará implícito dentro del servicio de mantenimiento contratado.

III. Refacciones

Se requieren las siguientes refacciones, que serán suministradas e instaladas en el primer servicio de mantenimiento preventivo, conforme a lo descrito.

Listado de refaccionamiento

Cantidad	Descripción de refacción
4 pzas.	Filtro de polipropileno (PP) R61 015 500.
4 pzas.	Filtro de polipropileno (PP) R61 012 500.
2 pzas	Filtro de fibra sintética de larga duración modelo PAC-KE88LAF.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

2 pzas.	Filtro de fibra sintética de larga duración modelo PAC-KE89LAF.
1 pza.	Portafiltro modelo PAC-KE80TB-F.
1 pza.	Portafiltro modelo PAC-KE140TB-F.
1 pza.	Difusor lineal de aluminio extruido con deflectores de PVC, para inyección de aire acondicionado marca INNES, en color blanco, de 6 ranuras con separación de 3/4" y 40" de longitud, incluye lo necesario para su fijación
1 pza.	Difusor lineal de aluminio extruido con deflectores de PVC, para inyección de aire acondicionado marca INNES, en color blanco, de 6 ranuras con separación de 3/4" y 32" de longitud, incluye lo necesario para su fijación.

3 Especificaciones técnicas

Listado de los equipos Mitsubishi, que ampara la póliza de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Relación equipos Mitsubishi

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	UBICACIÓN
1	SISTEMA CITY MULTI Estudio. "A" (Unidad condensadora)	Mitsubishi	PUHY-P240TKMU-A-BS	Sección No.1: 26W00034; Sección No.2: 26W00037	Cuarto de Maquinas
2	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00A	R0723120225	Estudio "A"
3	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00A	R0723120224	Estudio "A"
4	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00A	R0320120438	Estudio "A"
5	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00A	R0417120507	Estudio "A"
6	Cassette 4V	Mitsubishi	PLfy-P36NBMU-E	25A00338C	Cuarto Dimmers Estudio "A"
7	SISTEMA CITY MULTI Cabinas de Control Estudios (Unidad condensadora)	Mitsubishi	PUHY-P240TKMU-A-BS	Sección No. 1: 26W00040; Sección No. 2: 26W00038	Cuarto de Maquinas
8	Fan and Coil	Mitsubishi	PEfy-P30NMAU-E2	26W00403	Cabina Control Est. "A" (SWITCHER)
9	Fan and Coil	Mitsubishi	PEfy-P30NMAU-E2	26W00390	Cabina Control Est. "A" (AUDIO)
10	Fan and Coil	Mitsubishi	PEfy-P30NMAU-E2	26W00401	Cabina Control Est. "A" (CENTRAL)
11	Fan and Coil	Mitsubishi	PEfy-P30NMAU-E2	26W00392	Cabina Control Est. "JOSÉ M. P. G." (SWITCHER)
12	Fan and Coil	Mitsubishi	PEfy-P30NMAU-E2	26W00402	Cabina Control Est. "JOSÉ M. P. G." (AUDIO)



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	UBICACIÓN
13	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P30NMAU-E2	26W00393	Cabina Control Est. "JOSÉ M. P. G." (CENTRAL)
14	SISTEMA CITY MULTI SITE T. I. (Unidad condensadora)	Mitsubishi	PUMY-P48NHMU	25U02828C	Cuarto de Maquinas
15	SISTEMA CITY MULTI SITE T. I. (Unidad condensadora)	Mitsubishi	PUMY-P48NHMU	25U02829C	Cuarto de Maquinas
16	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P24NMAU-E2	26W00596	Site T. I., Piso 1 Cuerpo Central
17	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P24NMAU-E2	26W00590	Site T. I., Piso 1 Cuerpo Central
18	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P24NMAU-E2	26W00595	Site T. I., Piso 1 Cuerpo Central
19	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P24NMAU-E2	26W00597	Site T. I., Piso 1 Cuerpo Central
20	Mini Split	Mitsubishi	MSZ-GC35NA	1001000	Gerencia de Tecnologías de la Información
21	Unidad condensadora		MUZ-GC35NA	1000206	Azotea E. P. I.
22	Mini Split	Mitsubishi	MSZ-GC35NA	1001001	Gerencia de Tecnologías de la Información
23	Unidad condensadora		MUZ-GC35NA	1000290	Azotea E. P. I.
24	Mini Split	Mitsubishi	MSZ-GC71NA	2000509	Gerencia de Tecnologías de la Información
25	Unidad condensadora		MUZ-GC71NA	2000316	Azotea E. P. I. (condensadora)
26	Mini Split	Mitsubishi	MSZ-G71NA	3000067	Piso 2 C.C.
27	Unidad condensadora		MUZ-GC71NA	3000415	Cuarto Maquinas
28	Mini Split	Mitsubishi	MSZ-G71NA	3000051	Piso 2 C.C.
29	Unidad condensadora		MUZ-GC71NA	3000273	Cuarto Maquinas
30	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	3004487	Piso 2 C.C.
31	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4003100 T	Cuarto Maquinas
32	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	3004004	Piso 2 C.C.
33	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	3000022 T	Cuarto Maquinas
34	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	4002501	Piso 2 C.C.
35	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002127 T	Cuarto Maquinas
36	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	3002024	Piso 2 C.C.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	UBICACIÓN
37	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002335 T	Cuarto Maquinas
38	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	4004144	Piso 2 C.C.
39	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	3000054 T	Cuarto Maquinas
40	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	4000458	Piso 2 C.C.
41	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002337 T	Cuarto Maquinas
42	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	3004475	Piso 2 C.C.
43	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002347 T	Cuarto Maquinas
44	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	3004538	Piso 2 C.C.
45	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002995 T	Cuarto Maquinas
46	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	4000256	Piso 2 C.C.
47	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4003111 T	Cuarto Maquinas
48	Mini Split	Mitsubishi	MSY-G12NA	4000240	Piso 2 C.C.
49	Unidad condensadora		MUY-GE12NA2	4002141 T	Cuarto Maquinas
50	SISTEMA CITY MULTI Estudio "JOSÉ M. P. G." (Unidad condensadora)	Mitsubishi	PUHY-P240TKMU-A-BS	Sección No. 1: 22W00285; Sección No. 2: 35W00618	Cuarto de Maquinas
51	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00B	R1016130381	Estudio "JOSÉ M. P. G."
52	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00B	R1016130379	Estudio "JOSÉ M. P. G."
53	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00B	R1016130380	ESTUDIO "JOSÉ M. P. G."
54	Vertical Concealed	Mitsubishi	PVfy-P54E00B	R1016130378	ESTUDIO "JOSÉ M. P. G."
55	Cassette 4V	Mitsubishi	PLFY-P36NBMU-E	21A01024B	CUARTO DIMMERS Estudio "JOSÉ M. P. G."
56	SISTEMA CITY MULTI Cabinas de Edición Planta Baja, C. Central	Mitsubishi	PUHY-P168TKMU-A-BS	Sección No. 1: 3XW00602; Sección No. 2: 36W00605	Cuarto de Maquinas
57	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	29A00157D	Cabina de Edición No. 1
58	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00265B	Cabina de Edición No. 2
59	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00266B	Cabina de Edición No. 3
60	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00272B	Cabina de Edición No. 4
61	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00256B	Cabina de Edición No. 5
62	Cassette 2V	Mitsubishi	PLFY-P63VLMU-E	98W02346	Cabina de Enrutamiento
63	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	35A00420C	Cabina de Edición No. 6
64	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00275B	Cabina de Edición No. 7



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	UBICACIÓN
65	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00276B	Cabina de Edición No. 8
66	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	37A00466D	Cabina de Edición No. 9
67	Cassette 1V	Mitsubishi	PMFY-P15NBMU-E	21A00263B	Cabina de Edición No. 10
68	Sistema Cassette Ceiling	Mitsubishi	PLA 24	2ZA02554A	Sala juntas Dir. Gral.
69	Unidad condensadora		PUY-A24NHA4	23U11890B	Azotea (lado norte)
70	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P30NMHU-E	26W03082	Cuarto UPS 175 piso 1 C. C.
71	Fan and Coil	Mitsubishi	PEFY-P36NMHU-E	22W04240	Cuarto UPS 175 piso 1 C. C.

Para otorgar los servicios de mantenimiento el Proveedor debe contar con el siguiente equipo y herramienta.

- Bomba alto vacío para evacuar sistemas de humedad y acidez, nocivas para los sistemas.
- Bomba de alta presión de agua (hidro lavadoras), para lavado de serpentines.
- Equipo portátil de soldadura de oxiacetileno.
- Tanque portátil de refrigerante R410A.
- Tanque portátil de nitrógeno para detección de fugas en el sistema.
- Equipo de medición de temperatura electrónico.
- Equipo para medición de voltajes y amperajes.
- Recuperadora de refrigerante R410A.

HERRAMIENTA:

- Juego de mangueras manifold.
- Juego de corte y avellanador.
- Llave ratchet.
- Juego de desarmadores planos.
- Juego de desarmadores de cruz.
- Juego de desarmadores de caja.
- Juego de llaves Allen.
- Juego de limas.
- Martillo de bola y metálico.
- Taladro de 1/2".
- Juego de boquillas de soldar y de corte.
- Equipo de soldar Turbotorch.
- Pinzas de mecánico, de corte y de electricista.
- Pinzas de presión.
- Uniformes con distintivo de la empresa.
- Juego de dados.
- Arco con seguetas.
- Juego de brocas.
- Escalera de extensión.
- Escalera de tijera 6'.
- Mangueras reforzadas de 1/2".
- Perico del #12.
- Llaves Stilson.
- Extractor de poleas y baleros.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Puntos y expansores.
- Arnés y cuerdas de vida.
- Goggles y guantes de carnaza.
- Señalizaciones.

Por cada servicio realizado se deberá entregar un reporte técnico que contenga:

La información de todos los puntos indicados en este anexo, los resultados de las pruebas realizadas a todos los equipos, los datos de campo recabados durante el servicio, indicar los trabajos realizados y el estado en que se dejan los equipos y, en su caso, las recomendaciones técnicas para mantener los equipos en las mejores condiciones de operación. Dicho reporte se entrega en dos tantos originales (no copias) debidamente engargolados y firmados por el supervisor de la empresa responsable del servicio.

Es importante considerar:

- La realización de los servicios preventivos y correctivos, serán previo acuerdo con la Entidad, conforme al calendario establecido, punto 6.
- Retirar de las instalaciones de la Entidad, todos los desechos que se generen durante la realización de los servicios.
- Contar con todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta realización de los servicios, así como del equipo de seguridad para su ejecución.
- Visita inmediata en caso de emergencia durante la vigencia del contrato.

4 Perfil del proveedor

Ser un proveedor con experiencia, para otorgar de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de equipo descrita en el presente anexo.

Contar con el personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de iguales o similares características a los solicitados en el presente anexo.

Tener las herramientas y el equipo especializado, para otorgar el servicio de mantenimiento y/o reparación a los equipos descritos en el presente anexo.

Contar con un laboratorio de ajuste y pruebas.

Para acreditar que cuenta con reconocimiento y experiencia en los servicios que presta, el licitante deberá presentar documento firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual enliste y detalle su experiencia, el cual deberá contener al menos tres servicios de mantenimiento de aires acondicionados a equipos Mitsubishi. De igual forma, deberá integrar copia en versión pública de los contratos u órdenes de servicio que avalen las referencias debiendo adjuntar en cada uno, la carta de entrega recepción en la que se manifieste que los servicios fueron entregados a satisfacción, firmada por la persona contratante del servicio o por el responsable que indique en la documentación presentada como referencia.

5 Condiciones técnicas de aceptación del servicio

A partir del inicio de la **Póliza de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** y durante la vigencia del contrato el proveedor deberá entregar y garantizar cumplir con lo siguiente:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Contar y suministrar las refacciones solicitadas por la convocante para prestar adecuadamente el servicio.
- Contar con certificados y cursos del personal técnico que comprueben la experiencia para brindar el servicio
- Contar con herramientas, equipos y softwares para la configuración y revisión del equipo.
- Cumplir al 100% con el plan de mantenimiento con forme a lo acordado, con el visto bueno del jefe del departamento de Electromecánica.

6 Cronograma de actividades

Calendario para entregar el servicio								
	May.	Jun	Jul.	Ago.	Sep.	Oct	Nov.	Dic.
Servicios preventivos				01 al 15 primero		01 al 15 segundo		01 al 15 tercero
Día estimado para entrega de reporte de servicio								
Reporte de servicio				16		16		16

7 Vigencia del Contrato

Los servicios serán a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

8 Forma de Pago

Canal 22 no otorgará anticipo alguno al Proveedor, se realizará el pago en parcialidades, por los servicios realizado al 100 por ciento en el periodo establecido y de conformidad con el Vo.Bo. del personal responsable del área en la que están instalados los equipos. Los precios ofertados deberán incluir gastos de administración, seguros, fianzas y todos los relativos a la prestación del servicio.

9 Administración y Supervisión del servicio

El responsable de la revisión y supervisión de los servicios de mantenimiento será el director de Transmisiones, quien podrá ser auxiliado en la revisión por el gerente de Operaciones y Transmisiones.

10 Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse

Con el objeto de asegurar la operación de los sistemas involucrados para la transmisión de la señal de Canal 22, se deberá establecer acuerdos de nivel de operación necesarios entre el licitante ganador y el jefe del departamento de Electromecánica de Canal 22, con el visto bueno del director de Transmisiones, involucrados con la prestación y uso de los servicios motivo de la presente convocatoria.

Los niveles de operación son:

3 Plantas Aires y UPS AclaracionesConvocatoria.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

TIPO	DESCRIPCIÓN	NIVEL APLICABLE
<i>Póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de aires acondicionados marca Mitsubishi</i>	Niveles de atención a incidentes o problemas.	7x24x365x4 Siete días a la semana, 24 horas diarias los 365 días del año, con tiempo máximo de solución de 4 (cuatro horas)
	Asistencia en sitio de personal del licitante en caso de incidente fuera del horario del personal en sitio o para el caso de personal de 2° nivel.	Como máximo 2 (dos) Horas, después del levantamiento del reporte.
	Atención telefónica para la atención de incidentes o problemas	Inmediata sin catalogar el tipo de solicitud
	Niveles de atención a solicitudes de servicio.	5x9 cinco días a la semana, nueve horas diarias (de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.)
	Tiempo máximo para la solución del incidente o problema (ya sea en hardware o software) a partir del levantamiento del reporte	Como máximo 4 horas, después de levantar del reporte.

- o Delimitar las responsabilidades y alcances del licitante y el personal responsable de la supervisión de los servicios a realizar.
- o En caso de emergencia el proveedor del servicio deberá trabajar en conjunto con el personal del departamento de Electromecánica para solventar la falla.
- o Conforme al calendario de servicios el proveedor solicitara por escrito autorización para realizar el servicio adjuntando el plan de mantenimiento, con la finalidad de respaldar los sistemas periféricos y no interrumpir las operaciones de Canal 22.

Estos acuerdos se celebrarán en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha del contrato.

11 Tiempos de respuesta ante incidentes

El proveedor del servicio deberá estar disponible las 24 horas, durante todos los días que comprendan la vigencia del contrato, incluyendo sábados, domingos y días festivos, lo anterior a fin de dar solución inmediata ante cualquier contingencia.

12 Garantías del servicio

Se debe garantizar al menos 1 año los servicios realizados a los aires. Así mismo se debe garantizar al menos 1 año el buen funcionamiento de las refacciones instaladas.

13 Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor deberá constituir fianza divisible expedida por una compañía Afianzadora Mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor y a disposición de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

a la firma del contrato, y establecer que surte efecto a partir de la fecha de este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

El proveedor garantiza a Canal 22 los servicios prestados en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación, por lo que responderá por los defectos y vicios ocultos del servicio objeto del presente contrato durante la vigencia del mismo.

El proveedor, se obliga a garantizar los servicios contra vicios ocultos por un año, contado a partir de que sean recibidos a entera satisfacción de Canal 22.

Canal 22, contará con un plazo de 3 (tres) días contados a partir de la recepción de los servicios, para verificar las características de cada uno, sin que estos computen para efectos de pago. En caso de que durante el plazo anterior se detecten anomalías en cualquiera de los servicios, el proveedor deberá subsanarlos de manera inmediata a partir de la notificación de las mismas.

Canal 22 devolverá la fianza para su cancelación cuando el proveedor haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

14 Penas Convencionales

Pena convencional del 1% del valor total de los servicios no prestados, por cada día de atraso, hasta el día en que se realice la debida entrega de los mismos, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las que no excederán del 10% del importe total del contrato, una vez agotado el plazo anterior Canal 22 podrá iniciar lo conducente para rescindir el contrato. Una vez determinado el monto de la pena convencional, a esta se le aplicará el I.V.A.

15 Póliza

El prestador de servicio contara con una póliza de responsabilidad civil vigente, debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, en el idioma español por el importe del 20% antes de I.V.A. del valor total del contrato adjudicado, nombrado como beneficiario a Televisión Metropolitana S.A. de C.V. y/o terceros que puedan verse afectados durante la ejecución de los servicios, objeto de la contratación, la cual deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros imputables a el prestador del servicio, por los daños que ocasionen por parte del personal en el desempeño de sus labores, por una falta de atención, negligencia en el manejo de los equipos y materiales utilizados en el servicio, o por cualquier otro daño generado en el manejo de los equipos u materiales utilizados en el servicio o por cualquier otro daño ocasionado a las instalaciones y contenidos, así como por todas las actividades que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato y las obligaciones derivados de este, lo anterior, a fin de garantizar que el será el único responsables por los daños a terceros en el que pudiera incurrir durante la vigencia del contrato, liberando a Canal 22, de toda responsabilidad frente a terceros.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del prestador del servicio.

Una vez ocurrido el evento y se dictaminen la responsabilidad, el prestador del servicio tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a Canal 22 y/o terceros implicados o iniciar las gestiones ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a Canal 22 y/o a los terceros implicados.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

En el supuesto que no presente la referida póliza dentro de un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, Canal 22 podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

El prestador del servicio queda obligado a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca vigente el contrato que derive de la contratación y durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interponga, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de Canal 22. En caso de formalización de convenios modificatorios del contrato, el prestador de servicio deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado, la falta de presentación de la póliza citada será motivo de rescisión del contrato.

DEBE DECIR:

PARTIDA 3

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22".

1. Introducción

Actualmente, Canal 22 cuenta con un sistema de energía ininterrumpida (UPS), en el edificio Pedro Infante, el cual proporciona respaldo de la energía comercial, en caso de que ésta falle, lo anterior para garantizar que no existan variaciones en los equipos electrónicos de las diferentes áreas técnicas de la Entidad.

1.1 Objetivo

Contratación de una **póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo**, para el equipo de sistema de energía ininterrumpida UPS de la marca Mitsubishi, Modelo 9700, de 150 KVA, ubicado en el Edificio Pedro Infante en las Instalaciones de Canal 22.

1.2 Alcance

La **póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al UPS de la marca Mitsubishi**, cubre 4 servicios de mantenimiento preventivo, conforme al calendario establecido en el punto 6 (refacciones incluidas) y todos los servicios de mantenimiento correctivo que se requieran (incluye mano de obra) para este tipo de servicio el refaccionamiento será proporcionado por Canal 22, previa autorización.

Los servicios que el proveedor deberá realizar contienen: Actividades con personal técnico especializado, elementos, materiales, equipos, herramientas y todo lo necesario para otorgar un servicio que permita tener en óptimas condiciones de operación el equipo UPS, durante toda la vigencia del contrato.

2. Requerimientos

Aspectos generales del servicio a proporcionar:

La póliza de servicio de mantenimiento preventivo (4 servicios) y correctivo los que sean necesarios, para un equipo de sistema de energía ininterrumpida UPS Mitsubishi modelo 9700, propiedad de Canal 22, que incluye:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3 Plantas Aires y UPS AclaracionesConvocatoria.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

En cada servicio se deberá realizar:

- a) Limpieza a todo el gabinete del UPS.
- b) Verificación de todos los parámetros de funcionamiento, corrección de los mismos en caso de ser necesario.
- c) Limpieza y mantenimiento de todas las tarjetas de control potencia.
- d) Limpieza y mantenimiento de contactores de potencia.
- e) Corrección de fallas.
- f) Revisión minuciosa de filtros de entrada y salida.
- g) Mantenimiento preventivo a banco de baterías selladas. Si alguna batería se reportara como dañada será necesario cotizarla por separado entregando previo reporte de condiciones generales del banco de baterías.
- h) Cualquier punto no indicado por la Entidad para la realización de este servicio y si a consideración del proveedor es importante incluir dentro de la cotización a efecto de garantizar que el servicio se desarrollará de una manera más eficiente, deberá indicarlo dentro del alcance de la misma.
- i) Una vez realizado el servicio, se deberá entregar un reporte bajo las siguientes consideraciones:
 - La información de todos los puntos indicados en este anexo, los resultados de las pruebas realizadas a todos los equipos, los datos de campo recabados durante el servicio, indicar los trabajos realizados y el estado en que se dejan los equipos y, en su caso, las recomendaciones técnicas para mantener los equipos en las mejores condiciones de operación. Dicho reporte se entrega en dos tantos originales (no copias) debidamente engargolados y firmados por el supervisor de la empresa responsable del servicio.
- j) El primer servicio se realizará dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación y los servicios restantes se deberán programar con la Dirección de Transmisión.
- k) Considerar la disposición final de todos los insumos utilizados para la realización del mismo (estopas, franelas...).

La siguiente refacción será suministrada e instalada en el **primer servicio**, misma que deberá ser incluida en el costo total de la póliza del servicio:

- **1 pza. Filtro de aire de fibra sintética de larga duración de 0.73 x 0.73 x 0.006 m.**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Podrá darse por:

- a) Cuando el equipo ya se encuentra con fallas.
- b) Cuando una falla es detectada al otorgarse el servicio preventivo, el proveedor deberá emitir un dictamen técnico en donde conste que se requiere de un servicio correctivo. Este deberá ser autorizado por el responsable de la administración y supervisión del contrato, las refacciones quedaran a cargo de Canal 22, no así la mano de obra que será responsabilidad de quien otorga el servicio de la póliza.
- c) Cuando el equipo falla, el proveedor deberá acudir de inmediato, previo llamado del responsable de la administración y supervisión del contrato, para analizar la falla y emitir su dictamen. Todas las refacciones para la solución de este problema quedaran a cargo de Canal 22 y la mano de obra a cargo del proveedor de la póliza.

El proveedor deberá considerar:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Llamadas de emergencia las 24 horas del día durante la vigencia del presente contrato.
- Se debe contar con atención telefónica inmediata.
- No tardar más de 2 horas en llegar al sitio después de la llamada de emergencia.
- Los tiempos de reparación deberán ser los siguientes:
 - Falla menor, 30 minutos.
 - Falla mayor, 2 horas.
- Entregar reporte del estado en el cual se deja en operación el UPS realizando pruebas de operación con BY-PASS y banco de baterías.
- Considerar tiempo estimado para la ejecución del servicio, a fin de tomar las precauciones pertinentes y mantener la continuidad del suministro eléctrico de las instalaciones,
- Contar con todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta aplicación del servicio, así como el equipo de seguridad necesario para su ejecución.

No será estimado el monto por la mano de obra ya que se considerará implícito dentro del servicio de mantenimiento contratado.

3. Especificaciones técnicas

Sistema de Energía Ininterrumpida UPS Mitsubishi modelo 9700, marca MITSUBISHI de 150 KVA, número de serie 05-EUWDQ1-01.

Es importante considerar:

- *La realización de los servicios preventivos y correctivos, serán previo acuerdo con la Entidad, conforme al calendario establecido, punto 6.*
- *Retirar de las instalaciones de la Entidad, todos los desechos que se generen durante la realización de los servicios.*
- *Contar con todos los equipos y herramientas necesarias para la correcta realización de los servicios, así como del equipo de seguridad para su ejecución.*
- *Visita inmediata en caso de emergencia durante la vigencia del contrato.*

4. Perfil del proveedor

Ser un proveedor de servicios con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del equipo descrito en el presente anexo,

Contar con el personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de iguales o similares características al solicitado en el presente anexo

Contar con herramientas especializadas para el mantenimiento y reparación a equipos de iguales o similares características al solicitado en el presente anexo.

Para acreditar que cuenta con reconocimiento y experiencia en los servicios que presta, el licitante deberá presentar documento firmado bajo protesta de decir verdad, mediante el cual enliste y detalle su experiencia, el cual deberá contener al menos tres servicios de mantenimiento a UPS. De igual forma, deberá integrar copia en versión pública de los contratos u órdenes de servicio que avalen las referencias debiendo adjuntar en cada uno, la carta de entrega recepción en la que se manifieste que los servicios fueron entregados a satisfacción, firmada por



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

la persona contratante del servicio o por el responsable que indique en la documentación presentada como referencia.

5. Condiciones técnicas de aceptación del servicio

A partir del inicio de la Póliza de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo y durante la vigencia del contrato el proveedor deberá entregar y garantizar cumplir con lo siguiente:

- Contar y suministrar la refacción solicitada por la convocante para prestar adecuadamente el servicio.
- Contar con certificados y cursos del personal técnico que comprueben la experiencia para brindar el servicio
- Contar con herramientas, equipos y softwares para la configuración y revisión del equipo.

6. Cronograma de actividades

PRIMER SERVICIO	SEGUNDO SERVICIO	TERCER SERVICIO	CUARTO SERVICIO
01 al 15 de agosto de 2018	15 al 30 de septiembre de 2018	01 al 15 de noviembre de 2018	01 al 15 de diciembre de 2018

Entregables	Día estimado para entrega de reporte de actividades											
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Reporte de servicio								16	30		16	16

7. Vigencia del Contrato

Los servicios serán a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

8. Forma de Pago

Canal 22 no otorgará anticipo alguno al Proveedor, se realizará el pago en forma parcial en 4 pagos, el primer pago, por el primer servicio incluyendo la refacción y 3 pagos adicionales por cada servicio realizado, cumpliendo al 100 por ciento en el periodo establecido y de conformidad con el Vo.Bo. del personal responsable del área en la que están instalados los equipos. Los precios ofertados deberán incluir gastos de administración, seguros, fianzas y todos los relativos a la prestación del servicio.

9. Administración y Supervisión del contrato

El responsable de la revisión y supervisión del servicio será el director de Transmisiones y quien podrá ser auxiliado en la revisión por el gerente de Operaciones y Transmisiones.

10. Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse

Con el objeto de asegurar la operación de los sistemas involucrados para la transmisión de las señales de Canal 22, se deberá establecer acuerdos de nivel de operación necesarios entre el



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

licitante ganador y el jefe del departamento de Electromecánica de Canal 22, con el visto bueno con el director de Transmisiones, involucrados con la prestación y uso de los servicios motivo de la presente convocatoria.

Los acuerdos son:

- Los niveles de operación:

TIPO	DESCRIPCIÓN	NIVEL APLICABLE
Póliza de Servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo para un UPS Mitsubishi Modelo 9700	Niveles de atención a incidentes o problemas.	7X24X365X4 (Siete días a la semana, 24 horas diarias los 365 días del año, con tiempo máximo de solución de 4 (cuatro horas)
	Asistencia en sitio de personal del licitante en caso de incidente fuera del horario del personal en sitio o para el caso de personal de 2º nivel.	Como máximo 2 (dos) Horas, después del levantamiento del reporte.
	Atención telefónica para la atención de incidentes o problemas	Inmediata sin catalogar el tipo de solicitud
	Niveles de atención a solicitudes de servicio.	5x9 cinco días a la semana, nueve horas diarias (de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.)
	Tiempo máximo para la solución del incidente o problema (ya sea en hardware o software) a partir del levantamiento del reporte	Como máximo 4 horas. Después del levantamiento del reporte.

- Delimitar las responsabilidades y alcances del licitante y el personal responsable de la supervisión de los servicios a realizar.
- En caso de emergencia el proveedor del servicio deberá trabajar en conjunto con el personal del departamento de Electromecánica para solventar la falla.
- Conforme al calendario de servicios el proveedor solicitara por escrito autorización para realizar el servicio adjuntando el plan de mantenimiento, con la finalidad de respaldar los sistemas periféricos y no interrumpir las operaciones de Canal 22.

Estos se celebrarán en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato.

11. Tiempos de respuesta ante incidentes

El proveedor del servicio deberá estar disponible las 24 horas, durante todos los días que comprendan la vigencia del contrato, incluyendo sábados, domingos y días festivos, lo anterior a fin de dar solución inmediata ante cualquier contingencia.

12. Garantías del servicio



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Se debe garantizar al menos 1 año los servicios realizados al UPS Mitsubishi modelo 9700 del Edificio Pedro Infante. Así mismo se debe garantizar al menos 1 año el buen funcionamiento de la refacción instalada.

13. Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor deberá constituir fianza divisible expedida por una compañía Afianzadora Mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., a favor y a disposición de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, y establecer que surte efecto a partir de la fecha de este instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

El proveedor garantiza a Canal 22 los servicios prestados en cuanto a calidad, infraestructura, capacidad técnica y de operación, por lo que responderá por los defectos y vicios ocultos del servicio objeto del presente contrato durante la vigencia del mismo.

El proveedor, se obliga a garantizar los servicios contra vicios ocultos por un año, contado a partir de que sean recibidos a entera satisfacción de Canal 22.

Canal 22, contará con un plazo de 3 (tres) días contados a partir de la recepción de los servicios, para verificar las características de cada uno, sin que estos computen para efectos de pago. En caso de que durante el plazo anterior se detecten anomalías en cualquiera de los servicios, el proveedor deberá subsanarlos de manera inmediata a partir de la notificación de las mismas.

Canal 22 devolverá la fianza para su cancelación cuando el proveedor haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

14. Penas Convencionales

Pena convencional del 1% del valor total de los servicios no prestados, por cada día de atraso, hasta el día en que se realice la debida entrega de los mismos, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., las que no excederán del 10% del importe total del contrato, una vez agotado el plazo anterior Canal 22 podrá iniciar lo conducente para rescindir el contrato. Una vez determinado el monto de la pena convencional, a esta se le aplicará el I.V.A.

15. Causales de rescisión administrativa

Canal 22 con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 54 Bis de la LAASSP. Asimismo, Canal 22 podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del documento contractual, cuando el incumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios no derive del atraso en la prestación del servicio objeto del documento contractual, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito al prestador de servicios los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, Canal 22 resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

Canal 22 podrá rescindir administrativamente el documento contractual en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del prestador de servicios, y/o cuando las penas por atraso y/o las deducciones de pago alcancen el 10% del monto total del documento contractual antes de impuestos, en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones.

ACLARACIÓN No. 3

El Anexo No. 15 denominado Formato Entrega de Documentos, de la convocatoria, se modifica para quedar como Anexo No. 16.

ACLARACIÓN No. 4

Se incluye como Anexo No. 15, el Escrito de Nacionalidad Mexicana:

ANEXO No. 15

NACIONALIDAD MEXICANA

(MECANOGRAFIAR EN PAPEL MEMBRETADO Y/O SELLADO DE LA EMPRESA)

Ciudad de México, de de 2018

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Atletas No. 2, Edificio "Pedro Infante" PB
Col. Country Club, Delegación Coyoacán
C.P. 04220 la Ciudad de México

(En caso de persona física)

De conformidad a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con la finalidad de presentar proposiciones en la **Licitación Pública Nacional No. LA-048MHL001-E382-2018**, me permito manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que yo (describir el nombre de la persona física) soy de nacionalidad mexicana.

(En caso de persona moral)

De conformidad a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con la finalidad de presentar proposiciones en la **Licitación Pública Nacional No. LA-048MHL001-E382-2018** me permito manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
(PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL)**

En sustitución de la firma autógrafa se empleará la firma electrónica, la cual producirá los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

4.- La Lic. Elva María Galván Pérez, en su carácter de Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que de conformidad a lo establecido en el punto 2.4, denominado **VISITA A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES** y en particular al numeral 2.4.2., denominado **JUNTA DE ACLARACIONES** de la convocatoria, se procederá a responder las preguntas que se recibieron a través del sistema electrónico **CompraNet**, dentro de las 24 horas previas a la junta de aclaraciones, por lo que se deja evidencia anexando la pantalla siguiente:

Procedimiento : 911918 - Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado, Plantas Generadoras y UPS Vigente

Expediente : 1733833 - Mantenimiento a Equipos de Aire Acondicionado, Plantas Generadoras y UPS
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 01/08/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntos

Crear Elemento ...

Introduzca un filtro aplicable para refinar la búsqueda.

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CV	24/07/2018 10:40 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	24/07/2018 04:58 PM	24/07/2018 04:58 PM	
2 M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CV	24/07/2018 09:56 AM	JUNTA DE ACLARACIONES	24/07/2018 05:05 PM	24/07/2018 05:05 PM	
3 REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES SA DE CV	23/07/2018 11:09 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	24/07/2018 05:06 PM	24/07/2018 05:06 PM	
4 INFORMATICA ESPECIALIZADA DE LA PARRA SA DE CV	23/07/2018 10:53 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones	24/07/2018 05:07 PM	24/07/2018 05:07 PM	
5 INSELEC SA DE CV	23/07/2018 05:42 PM	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	24/07/2018 04:56 PM	24/07/2018 04:56 PM	
6 INFORMATICA ESPECIALIZADA DE LA PARRA SA DE CV	23/07/2018 12:48 PM	Manifestación de interés	24/07/2018 04:54 PM	24/07/2018 04:54 PM	
7 GRUPO INDUSTRIAL FROMEX SA DE CV	20/07/2018 05:43 PM	interes de participar y preguntas	24/07/2018 04:53 PM	24/07/2018 04:53 PM	
8 GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ	16/07/2018 05:08 PM	Escrito de interés en participar	24/07/2018 04:52 PM	24/07/2018 04:52 PM	
9 M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CV	17/07/2018 02:14 PM	INTERÉS EN PARTICIPAR	24/07/2018 04:50 PM	24/07/2018 04:50 PM	

Se hace constar que el licitante **M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**, presentó un segundo bloque de preguntas a la licitación de mérito de manera extemporánea, mismas que con fundamento en el artículo 33 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tienen por no presentadas.

El licitante **Gabriel Aguilar Hernández**, únicamente presentó carta de interés de participación a la presente licitación, sin haber solicitado aclaraciones a la convocatoria.

Acto seguido, se procede a realizar las aclaraciones a las preguntas realizadas por los siguientes licitantes:

M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 La partida No. 3 corresponde al grupo de partidas referentes al aire acondicionado (partida No. 1, 7, 8) referente al aire acondicionado?

Respuesta 1 **Se precisa que la partida 3 corresponde al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22, tal como quedó señalado en la aclaración número 1 de la convocante, misma que en este apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

Pregunta 2 ¿Se requiere una póliza de responsabilidad civil por partida? o es suficiente una póliza de responsabilidad civil por el monto total (partida No. 1,7,8).



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Respuesta 2 El prestador de servicio contará con una póliza de responsabilidad civil vigente, debidamente suscrita por compañía aseguradora legalmente constituida por el importe del 20% antes de I.V.A. del valor total del contrato adjudicado, nombrando como beneficiario a Televisión Metropolitana S.A. de C.V., de conformidad con el numeral 2.2.2. de la convocatoria.

REDES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 EN EL ANEXO No. 1, PARTIDA 3, SE DESCRIBE: PARTIDA 3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22", sin embargo al seguir leyendo, todo el texto de esta partida se refiere a sistemas de aire acondicionado colocados de manera estratégica dentro de sus instalaciones en el edificio Pedro Infante, estos sistemas están constituidos por varios equipos, entre ellos los de la marca Mitsubishi, cuyo único fin es mantener los equipos electrónicos de las áreas de transmisión, cabinas de edición, foros, en una temperatura óptima.

favor de aclarar si falta la descripción de la UPS mitsubishi o definitivamente no debemos considerar este equipo y entonces cambiar la leyenda actual a sistemas de aire acondicionado.

Respuesta 1 Se precisa que la partida 3 corresponde al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22, tal como quedó señalado en la aclaración número 2 de la convocante, misma que en este apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

Pregunta 2 MEMORIA TECNICA:
Favor de indicar si la convocante cuenta con la memoria técnica de los diversos equipos que contemplan las 8 partidas de la Licitación.

Respuesta 2 No se cuenta con la memoria técnica de los diversos equipos que contemplan las 8 partidas de la Licitación.

Pregunta 3 FRONTERA DE SERVICIO: Favor de Indicar cual es la frontera de servicio (en cuestiones eléctricas) para los equipos UPS y Plantas de emergencia.

Respuesta 3 Los licitantes deberán apegarse únicamente a los equipos descritos en el Anexo Técnico de cada una de las partidas objeto de la licitación.

Pregunta 4 MAPAS O PLANOS ELECTRICOS

Favor de indicar si la convocante cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.

Respuesta 4 No se cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.

Pregunta 5 MANUALES DE SERVICIO.
Favor de indicar si la convocante cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Respuesta 5 No se cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.

Pregunta 6 MANUALES DE SERVICIO.
Favor de indicar si la convocante cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.

Respuesta 6 No se cuenta con los mapas o planos eléctricos de los diversos equipos que contempla la presente licitación.

INFORMATICA ESPECIALIZADA DE LA PARRA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 ¿Es posible presentar propuesta empresas que no realizaron la visitas?

Respuesta 1 Si, de conformidad con el numeral 2.4.1., tercer y cuarto párrafo, la asistencia es optativa.

Pregunta 2 ¿Se entiende que la capacitación mencionada, no es directamente por la Secretaría del Trabajo, si no instituciones reconocidas?

Respuesta 2 Con fundamento en el numeral 2.4.2. segundo párrafo de la convocatoria, la solicitud de aclaración se desecha por no cumplir los requisitos señalados.

Pregunta 3 Se habla de 4 ministraciones de pago, ¿Estas son iguales, o en la primera se puede considerar mayor por el suministro de refacciones?

Respuesta 3 Con fundamento en el numeral 2.4.2. segundo párrafo de la convocatoria, la solicitud de aclaración se desecha por no cumplir los requisitos señalados.

Pregunta 4 ¿Con relación a las obligaciones del IMSS y Infonavit si la empresa tiene su nómina en outsourcing, es posible presentar contrato con dicha empresa y entregar sus comprobantes? A falta de un registro patronal.

Respuesta 4 No es posible presentar el contrato ni los comprobantes de las obligaciones del IMSS e Infonavit con la empresa que tiene su nómina en outsourcing.

El licitante participante deberá contar con Registro Patronal ante el IMSS e Infonavit.

Pregunta 5 La póliza de responsabilidad civil "Póliza de Responsabilidad Civil, debidamente suscrita por compañía aseguradora legalmente constituida por el importe del 20% antes de I.V.A. del valor total del presente contrato"; Si la empresa tuviese una Póliza de Responsabilidad civil ara todos sus clientes, que exceda el importe mencionado es aplicable o es necesario expedir un seguro de responsabilidad civil exclusivo para Televisión Metropolitana.

Respuesta 5 El prestador de servicio contará con una póliza de responsabilidad civil vigente, debidamente suscrita por compañía aseguradora legalmente constituida por el importe del 20% antes de I.V.A. del valor total del contrato adjudicado, nombrando como beneficiario a Televisión Metropolitana S.A. de C.V., de conformidad con el numeral 2.2.2. de la convocatoria.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Pregunta 6 ¿La asignación será por cada partida o será un solo proveedor para todas las partidas?

Respuesta 6 De conformidad con el numeral 1.4. de la convocatoria la adjudicación de los servicios objeto de la convocatoria se efectuará por partida específica al licitante o licitantes cuyas ofertas resulten solventes.

Pregunta 7 ¿ En inciso II. Servicio de mantenimiento correctivo dice "Todas las refacciones para la solución de este problema quedaran a cargo de Canal 22 y la mano de obra a cargo del proveedor de la póliza del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo." Es decir que las refacciones que se requieran salvo las mencionadas en el Anexo serán previstas por Canal 22?

Respuesta 7 Con fundamento en el numeral 2.4.2. segundo párrafo de la convocatoria, la solicitud de aclaración se desecha por no cumplir los requisitos señalados.

Pregunta 8 De ser afirmativa la pregunta anterior. ¿Qué sucede con los niveles de servicio cuando el problema se presente en una refacción no incluida en el contrato y que será provista por Canal 22?

Respuesta 8 Con fundamento en el numeral 2.4.2. segundo párrafo de la convocatoria, la solicitud de aclaración se desecha por no cumplir los requisitos señalados.

Pregunta 9 ¿En caso de que el costo de la cantidad de trabajo y la cantidad de refacciones sea alto, (sobre todo en los equipos pequeños) se puede optar por el cambio total de la unidad?

Respuesta 9 No se puede optar por el cambio total de la unidad, el licitante participante deberá apegarse únicamente a las refacciones señaladas en el Anexo Técnico de cada una de las partidas.

Pregunta 10 ¿Con relación a los bancos de Batería de los UPS, se debe de considerar dentro de la póliza de mantenimiento la sustitución de estas en caso de falla o es una refacción a proveer por canal 22?

Respuesta 10 La convocante suministrará los bancos de baterías de los UPS, por lo que el licitante solo deberá considerar la mano de obra por el concepto de instalación y en el caso de falla de alguna de las baterías deberán ser sustituidas las veces que sean necesarias, mismas que serán proporcionadas por la convocante.

Pregunta 11 Si al realizar la labor de "Limpieza y drene del tanque de combustible de día, 480 litros de capacidad, para lo cual, el licitante ganador deberá traer tambos (limpios) para vaciar el contenido de diésel del tanque de día y hacer el drenado y lavado al interior del mismo, posteriormente, regresar el combustible al tanque de día." Si al realizar esta actividad el Diesel que en su composición natural, contiene entre 75 y 150 ppm de agua, y por la ventilación y por condensación pudiera haber agua se asentará en el fondo del tanque y con ello agentes biológicos contaminantes. Se debe de considerar en la póliza el



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

costo de remplazo del combustible y en caso afirmativo, quien sería responsable del desecho del combustible contaminado?

Respuesta 11 El combustible será suministrado por la Convocante y en cuanto al manejo de los desechos se deberá estar en lo establecido en el Anexo Técnico partida 4,

Pregunta 12 En el caso del equipo de aire de presión marca Stulz sabemos que el fabricante y/o sus representantes se reservan el derecho de proveer partes y refacciones. Salvo las refacciones listadas, (Canal 22) nos proveerán de éstas?

Respuesta 12 Todas las refacciones serán proporcionadas por la convocante, exceptuando las descritas en el Anexo Técnico, partida 8.

Pregunta 13 En todos los casos el mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, ¿el alcance se limita al equipo, exceptuando en el caso de Plantas Generadoras con equipo de transferencia?, Es decir en alcance no se deben de considerar para el aire acondicionado los ductos de salida y retorno, y en el caso de los equipos UPS no incluye interruptor externo de alimentación y de salida, así como el cableado de red eléctrica y tierras físicas?

Respuesta 13 Los licitantes deberán apearse únicamente a los equipos descritos en el Anexo Técnico de cada una de las partidas objeto de la licitación.

INSELEC, S.A. DE C.V

Pregunta 1 Escrito de Nacionalidad Mexicana, nos pueden proporcionar el anexo No 15, ya que en las bases en de la licitación el anexo 15 es el Formato de entrega de documentos.

Respuesta 1 La convocante incluyó el escrito de Nacionalidad Mexicana, como Anexo No. 15, tal como quedó señalado en la aclaración número 4 de la convocante, misma que en este apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

Pregunta 2 Documentación legal y administrativa.
2.5.10 NORMAS DE CALIDAD: Los licitantes deberán entregar copia del certificado del registro de cumplimiento de la Norma señalada en el punto 1.9. En caso de no contar con el documento referido, se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad elaborado en papel membretado y firmado por el licitante o su representante legal, en caso de persona moral, en el que manifieste que la oferta cumple con lo señalando en el punto 1.9. (Requisito Obligatorio).
PREGUNTA. Nos pueden indicar cuál es el punto 1.9 de las bases, ya que al punto que hacen referencia no corresponde con la Norma de Calidad.

Respuesta 2 Se precisa que las referencias a las Normas de Calidad corresponden al punto 1.12., NORMAS, tal como quedó señalado en la aclaración número 1 de la convocante, misma que en este apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

- Pregunta 3** Se puede participar por partidas.
- Respuesta 3** De conformidad con el numeral 1.4. de la convocatoria la adjudicación del o los servicios objeto de la convocatoria se efectuará por partida específica al licitante o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, por lo que los licitantes podrán presentar propuesta por partida específica.
- Pregunta 4** Página 38 Partida 3, en la propuesta técnica y pagina 88 económica hacen mención a equipos UPS, es correcto el anexo ya que en anexo indica que son equipos de Aires Acondicionados.
- Respuesta 4** Se precisa que la partida 3 corresponde al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UPS MITSUBISHI, PROPIEDAD DE CANAL 22**, tal como quedó señalado en la aclaración número 2 de la convocante, misma que en este apartado se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.
- Pregunta 5** Partida 4. Pagina 48 (en rubro de Descripción) cambio de la totalidad del sistema de enfriamiento.
PREGUNTA. Se refiere al cambio total del anticongelante.
- Respuesta 5** Si, se refiere al cambio total del anticongelante.
- Pregunta 6** Partida 4. Limpieza interna del radiador,
PREGUNTA ¿nos pueden definir el alcance de la limpieza?
- Respuesta 6** El licitante deberá retirar la totalidad del **ANTICONGELANTE** con el cual cuenta al momento del servicio y realizará limpieza con agua para el retiro de posibles incrustaciones en el mismo.
- Pregunta 7** En relación a las refacción a suministrar en los diferentes anexos las cuales debemos de contemplar en el monto total, si se llegasen a detectar refacciones en mal esta no mencionadas, pregunta ¿ estas se cotizaran y cobraran por separado ?
- Respuesta 7** Todas las refacciones serán proporcionadas por la convocante, exceptuando las descritas en el Anexo Técnico.

GRUPO INDUSTRIAL FROMEX, S.A. DE C.V.

- Pregunta 1** ¿Referente a la pregunta No. 3 en la junta de aclaraciones, se debe cotizar la batería por separado dentro de la propuesta económica o en el transcurso del servicio si fuera necesario la convocante solicitara la cotización del mismo.?
- Respuesta 1** Con fundamento en el numeral 2.4.2. segundo párrafo de la convocatoria, la solicitud de aclaración se desecha por no cumplir los requisitos señalados.

5. De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se otorga un término de **seis horas contadas a partir de que sea publicada esta acta en el Sistema CompraNet**, para que los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren convenientes en función de las respuestas otorgadas, por lo que las mismas deberán ser enviadas a través del



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

CompraNet a más tardar dentro de las seis horas posteriores a la publicación de la presente acta en CompraNet. Una vez concluido el término Canal 22 dará respuesta de manera inmediata.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

POR LA CONVOCANTE


LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

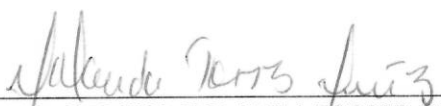

C.P. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CULEBRO
GERENTE DE PRESUPUESTOS


ING. JUVENAL TIRADO TORRES
DIRECTOR DE TRANSMISIONES


ING. JOSUÉ RICARDO HERNÁNDEZ PORTILLO
GERENTE DE OPERACIONES DE
TRANSMISIONES


C. NORBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ELECTROMECAÁNICA

ASESORES


LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Esta foja corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-048MHL001-E382-2018, correspondiente a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado, Plantas Generadoras y Sistemas de Energía Ininterrumpida (UPS), celebrada el 25 de julio de 2018.